

## MENDOZA, 8 A8R 2014

## VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 2753/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Santiago Francisco BORREMANS a la cátedra "Técnicas Vocales III", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

## CONSIDERANDO:

Que el alumno Santiago Francisco BORREMANS cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09–C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del alumno Santiago Francisco BORREMANS (Registro N° 16.426 – D.N.I. N° 29.375.612), a la cátedra "Técnicas Vocales III", en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2°.- El alumno Santiago Francisco BORREMANS deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN	№ <b>1</b> 13		
рд	Téc. Univ MARIANA SANTOS «/c. Dirección Genéral Administrativa	Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERES SECRETARIO ACADEMICO	Prof. CARLOS BRAJAK